

## **LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

Europa Creativa – Un Nuevo Programa marco para los sectores culturales y creativos

(2014-2020)

Comentario general:

La Comunicación sometida a análisis, en cuanto a su fondo y forma, reúne todos los elementos necesarios para definir un nuevo escenario de acción en el ámbito de la cultura y la creatividad durante el período 2014 – 2020.

Su técnica de redacción es lo suficientemente amplia y genérica como para dar lugar a un desarrollo posterior ajustado a la consecución de los objetivos perseguidos.

Claramente, se recoge la experiencia de los anteriores Programa MEDIA (M), MEDIA MUNDUS (MM) y CULTURA (C) para conseguir un modelo, si no novedoso, si revisado en lo fundamental, lo que lleva a una conclusión muy positiva de esta Propuesta.

Como es lógico, la actual coyuntura económico – financiera condiciona una mayor disponibilidad presupuestaria para este nuevo Programa Marco, aunque se es optimista en la Propuesta y reparto de recursos entre los tres líneas de acción de EUROPA CREATIVA (EC), lo que aconseja que España defina su postura ante el inminente debate político en el seno del Consejo, Parlamento, y Comités Económico y Social y de las Regiones de forma clara en apoyo de esta Propuesta, como garantía de continuación de los trabajos realizados desde MEDIA y CULTURA, y evitando que se pierda el impacto conseguido a través de estos dos programas históricamente en el sector cultural y de las industria creativas.

A continuación, se resumirá la estructura del documento elaborado por la Comisión en este momento procedimental para, finalmente, si así fuera necesario, proponer algunas medidas como estrategia de apoyo desde España al nuevo Programa EUROPA CREATIVA.

Comentarios particulares:

La CE pretende, con esta iniciativa, completar otros programas comunitarios como la ayuda de los fondos estructurales para la inversión en los sectores culturales y creativos, la restauración patrimonial, los servicios e infraestructuras culturales, los fondos para la digitalización del patrimonio cultural e instrumentos para la ampliación y las relaciones exteriores.

El Marco Financiero Multianual (MFF) para el período 2014-2020 propuesto por la Comisión supone un incremento significativo del presupuesto para los sectores cultural y creativo: € 1.801 millones, lo que representa un 37% de aumento.

Se creará una nueva Línea de Créditos para mejorar el acceso a la financiación de los sectores culturales y creativos.

## ANTECEDENTES:

El Programa CULTURA maneja un presupuesto medio anual de € 57 millones.

La iniciativa CAPITALES EUROPEAS DE LA CULTURA otorga una ayuda de € 1.5 millones por ciudad elegida.

El Programa MEDIA gestiona unos € 100 millones, frente a un Mercado audiovisual cuyo valor es 1.000 veces más alto.

El Fondo de Garantía MEDIA, creado en 2010, facilita el acceso a fuentes privadas de financiación exclusivamente para productores de cine, vía mecanismos de garantía que anima a la banca a conceder préstamos compartiendo el riesgo. Su dotación es de € 8 millones para cuatro años, y generará operaciones de crédito por valor de € 100 millones, gracias al efecto “palanca” de estos instrumentos de garantía.

## MODIFICACIONES A INTRODUCIR

En el Programa CULTURA:

El número de convocatorias y categorías actuales, que lo complican y lo hacen menos transparente, será reducido de 9 a 4.

Todas las acciones futuras concederán subvenciones a los proyectos.

Y se abrirá a los países candidatos, a aquellos Estados limítrofes con Europa, a los países del Espacio Económico Europeo (EEA), así como a aquellos otros que suscriban acuerdos de cooperación bilateral o multilateral de larga duración, con la correspondiente asignación de fondos adicionales.

## Programa MEDIA y MEDIA MUNDUS

En general, se pretende simplificar las acciones actuales, buscando:

Acciones estructurales con el máximo impacto sostenido;

creación de instrumentos financieros que sustituyan progresivamente a las subvenciones directas, siempre que sea posible;

aumento del porcentaje de fondos comunitarios;

hacer más eficaz la dimensión internacional cubierta por el Programa MM de forma aislada, uniéndola bajo un único instrumento legal;

una aproximación transversal en la cadena de valor que apoye a un elevado número de proyectos cinematográficos con un alto potencial comercial y de circulación, desde la formación a la distribución;

proyectos transversales que cubran diferentes áreas y operadores de la cadena de valor;

y apoyar a los agentes de ventas con amplio arraigo en el mercado; y una aproximación global al mercado.

Simplificación del ámbito territorial de MEDIA, dando acceso a la llamada "gran área europea audiovisual", por ejemplo, permitiendo la participación de países candidatos, limítrofes, y pertenecientes al EEE.

Algunos proyectos permitirán la participación de países Terceros, siempre y cuando estos contribuyan económicamente en función de la relevancia de sus respectivos sectores audiovisuales (como fue el caso de Suiza y Croacia en MEDIA).

## UN NUEVO INSTRUMENTO FINANCIERO

Complementario de otros instrumentos comunitarios existentes en el seno de los Fondos Estructurales o en el Programa Competitividad e Innovación, y que tenga una implantación transversal y un muy limitado impacto en otras actividades de sectores en los que los intermediarios financieros tengan poca implantación, como es el caso de los sectores culturales y creativos.

## ESQUEMA DE LA PROPUESTA

– Una línea transversal orientada a todos los sectores culturales y creativos (15% del presupuesto), con dos partes:

Por un lado, disponibilidad de operaciones de crédito para mejorar el acceso a la financiación de las PYME's culturales y creativas, y establecimiento de organizaciones que financien mediante la concesión de créditos para la protección del riesgo a intermediarios financieros constituyendo carteras de préstamos, además de apoyar la capacidad y experiencia en el correcto análisis de riesgos significativos.

Por otro, medidas de apoyo a: la cooperación política transnacional e intercambio de experiencias entre legisladores ("policy-makers") y operadores; nuevos enfoques para la construcción (fidelización) de audiencias y modelos comerciales; alfabetización en los medios y la cultura; y recogida de datos contemplando la asociación con el Observatorio Audiovisual Europeo.

– Una línea cultural orientada a los sectores culturales y creativos (30%).

– Una línea MEDIA orientada al sector audiovisual (55%).

Se continuará financiando una Red de DESKS EUROPA CREATIVA (antes, los Puntos de Contacto Cultural y los MEDIA Desks), dado el valor transversal de los nuevos elementos, con el subsiguiente beneficio en cuanto a intercambio de conocimiento y eficacia administrativa, lo que aconseja esta unión transversal.

## ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA EUROPA CREATIVA

Modelo de gestión.

La mayoría de las ayudas a conceder en el ámbito de las líneas CULTURA y MEDIA continuarán siendo gestionadas por la Agencia Ejecutiva para la Educación, el Audiovisual y la Cultura (EACEA), mediante Convocatorias de Propuestas, al haber demostrado su eficacia como modelo de funcionamiento para proyectos transnacionales.

De la misma forma, se mantendrá una Red de puntos de información para orientar y asesorar sobre la manera de solicitar ayudas al Programa.

Como hasta ahora, NO INTERVENDRÁN EN LA ADJUDICACIÓN DE FONDOS.

Algunos aspectos del Programa serán gestionados directamente por la Comisión, en particular, acciones especiales como premios, cooperación con instituciones internacionales incluyendo fondos de coproducción audiovisual internacional, y la financiación del Sello Capitales Europeas de la Cultura y el Patrimonio Europeo.

La gestión del Nuevo Instrumento Financiero del sector cultural y creativo, correrá a cargo de una tercera institución financiera, muy probablemente, el Fondo Europeo de Inversión (EIF) dada su experiencia en la gestión de instrumentos de esta naturaleza.

## DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Comité del Programa ayudará en la preparación del Plan de Trabajo Anual.

Como hasta ahora, tras consulta a este Comité, se publicarán Convocatorias de Propuestas más detalladas, especificando los criterios exactos de concesión, tipo de ayuda, público objetivo y reserva presupuestaria prevista.

## Simplificación

Ya se han introducido medidas de este tipo tanto en CULTURA como en MEDIA, y continuarán aplicándose en el Programa EUROPA CREATIVA.

En consecuencia, se aplicarán tipos de interés fijo, más concesión de subvenciones y acuerdos marco de asociación, informes y solicitudes electrónicas para todas las acciones, y un portal electrónico para solicitantes y beneficiarios que reduzca el trabajo “en papel”.

La medida más significativa en este sentido será la fusión de las dos redes de información mencionadas anteriormente, para sembrar economías de escala, más transparencia para el ciudadano teniendo un solo punto de entrada comunitario, y una mayor calidad de servicio.

El establecimiento de un único Comité ayudará también a mejorar la relación coste – eficacia en el apoyo a la gestión del Programa, no sólo mediante ahorro en los costes de implantación sino a través de una mayor eficacia como consecuencia de una mayor sinergia entre los sectores y las políticas más relevantes.

#### RECOMENDACIONES:

Ante el futuro escenario de negociación que se abre en el seno de las instituciones comunitarias para la aprobación final de este nuevo Programa EUROPA CREATIVA, y como conclusión a este primer análisis de la Propuesta, conviene llamar la atención sobre lo siguiente:

El reparto porcentual del presupuesto inicialmente previsto (MEDIA 55%, CULTURA 30% e Instrumento Financiero 15%) podría revisarse en función del impacto real conseguido por la existencia de dichas ayudas en los sectores culturales y creativos respectivos, así como por la necesidad de financiar proyectos en un contexto de crisis económico- financiera.

Así, se podría defender un 60%, 20% y 20%, respectivamente.

A pesar de la necesidad de ajuste en la relación coste – beneficio, será conveniente defender TRES GRUPOS DE TRABAJO, en el seno del único Comité Consultivo previsto, dada la especificidad de cada una de las líneas de apoyo.

Proponer tres Comités sería inviable en el actual contexto de crisis.

La Red de EUROPA CREATIVA DESKS debería asumir las siguientes funciones:

Asegurar la promoción del Programa EC;

Facilitar la participación en EC del mayor número de profesionales y empresas audiovisuales;

Proporcionar a los ciudadanos información sobre el Programa EC.

Asegurar un contacto constante con las diferentes instituciones proporcionando apoyo al sector audiovisual en el Estado Miembro (o el país participante en el Programa), contribuyendo a la complementariedad entre las acciones de EC y las medidas nacionales de apoyo;

Proporcionar información a los candidatos potenciales para un apoyo económico bajo EC, a través de los siguientes medios:

- Atendiendo peticiones de información del público;
- Proporcionando información así como creando y actualizando regularmente un sitio web que ofrece información sobre el Programa EC y las Convocatorias de Propuestas;
- Organizando reuniones con candidatos potenciales con vistas a informarles sobre los procedimientos aplicables con relación a la presentación de solicitudes de financiación y prestarles asistencia técnica al respecto.
- Asegurar una amplia publicidad (por todo el Estado participante en cuestión) en relación a la existencia de mecanismos de apoyo de la Unión en el campo de los sectores culturales y creativos;
- Establecer y poner a disposición una base de datos de los operadores culturales y creativos del país en cuestión para ayudar a los candidatos potenciales a establecer relaciones para proyectos de cooperación;
- Distribuir ampliamente las solicitudes de financiación, así como cualquier otro documento destinado a ambos sectores, derivado del Programa EC;
- Proporcionar asistencia técnica a los candidatos en la presentación de solicitudes de financiación bajo el Programa EC y, si fuese preciso, guiarles en la elección de cualquier otro mecanismo más apropiado para apoyar su proyecto/acción.

Teniendo en cuenta la experiencia acumulada por las dos redes actuales cuya fusión se ha propuesto, así como los diferentes socios nacionales elegidos por la CE para albergar dichas oficinas en clave de cofinanciación (fundaciones, asociaciones, administraciones), es evidente que el “know – how” acumulado por la Red de Desks de MEDIA es claramente superior a la de los PCC, habitualmente, en Unidades administrativas de los Departamentos de Cultura, y gestionados por personal funcionario no dedicado en exclusividad a este fin, lo que aconseja mantener la actual estructura de Desks nacionales, con posibilidad de un desarrollo a nivel regional siempre y cuando el Estado participante en el Programa EC lo considere aconsejable.

Huesca, 17 de Marzo de 2012.

Situación a 13 de Diciembre de 2011

Presidencia Danesa 1º Semestre 2012 y Chipriota 2º.

ACUERDO PARCIAL DE ORIENTACIÓN a adoptar en el 1º Semestre 2012.

Próximo Consejo el 9 de Enero de 2012, y de cinco a seis reuniones más en 1º Semestre, antes de Mayo.

Reglamento en lugar de Decisión, al tratarse de una norma con destinatario numeroso, y siguiendo el modelo de los FONDOS ESTRUCTURALES.

Comité Consultivo, no de Gestión.

Durante 2012, trabajo en el seno del Consejo para llegar a una ORIENTACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA EUROPA CREATIVA definitiva para, en el 2º Semestre trabajar en sede Parlamento Europeo.

### **JESÚS HERNÁNDEZ MOYANO**

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y funcionario del Cuerpo general de Gestión de la Administración Civil del Estado, desde el año 86.

Como responsabilidades en la Administración, destacan la de Jefe del Servicio Jurídico y del Servicio de Estudios y Documentación en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), o la de Jefe del Servicio de Desarrollo Legislativo en la Secretaría General Técnica de ese mismo Ministerio de Cultura.

En el año 97 abandona de nuevo este sector para asumir el cargo de Director de la Oficina MEDIA Desk España, punto de información y asesoramiento del Programa MEDIA de la Comisión Europea.

Es experto en temas de financiación y promoción de obras audiovisuales, asiduo participante en festivales y mercados audiovisuales, y desarrolla su actividad profesional habitual tanto a nivel nacional como internacional.